

Todo ello, por haber desaparecido la causa que motivó su constitución, al haberse extinguido el permiso de funcionamiento de dicha sala con fecha 25 de enero de 1993.

Lo que se hace público para que aquellas personas o entidades que se crean con derecho al cobro de sus créditos con cargo a dicha fianza, que asciende a la cantidad de pesetas cuatro millones, puedan pedir el embargo de la misma o efectuar reclamaciones ante esta Delegación, en el plazo de quince días, desde la publicación del presente anuncio en el BOJA.

Málaga, 18 de septiembre de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita. (H-416/94-EP).

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación dictó con fecha 21 de junio de 1995, resolución del expediente sancionador núm. H-416/94 E.P., que se notificó reglamentariamente el día 15 de julio del corriente, a don Manuel A. Reyes Pérez, la sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001), por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier Entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 327144, a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y el 30 de mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no constata el pago de la sanción se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo. Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 25 de septiembre de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 2 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca concurso público de un registro minero que ha quedado franco en esta provincia. (PD. 2407/95).

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de Jaén, hace saber:

Que como consecuencia de haber quedado franco el terreno comprendido en el Permiso de Investigación que a continuación se detalla, por caducidad del mismo.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, convoca concurso público del referido registro minero, con expresión de su número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales en los que se ubica:

- 15.939. Carmen I. Plomo y otros (Sección C). 205. Baños de la Encina y La Carolina.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la

Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE 11 y 12 de diciembre de 1978) y se presentarán en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, número 19, en las horas de registro, de 9 a 14 horas, durante el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, será primer día hábil el siguiente que corresponda.

Obran en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Jaén, 2 de octubre de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva del permiso de investigación nombrado Atero, núm. 16.002. (PP. 2212/95).

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por don Luis Maldonado, con domicilio en Granada, se solicita Permiso de Investigación de veinticinco cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) ofitas y otros, nombrado Atero, núm. 16.002 sito en los parajes Cazalla, Puerta de Arenas y otros de los términos municipales de Cárcheles y Campillo de Arenas.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Longitudes	Latitudes
Punto de partida	3° 35' 40"W	37° 36' 20"N
Vértice núm. 2	3° 35' 40"W	37° 38' 00"N
Vértice núm. 3	3° 37' 20"W	37° 38' 00"N
Vértice núm. 4	3° 37' 20"W	37° 36' 20"N

Quedando así cerrado el perímetro de veinticinco cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 1 de septiembre de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre modificación de expediente de sustitución de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera V-1083; JA-099-J, entre Jaén y Marmolejo; titularidad de Transportes Ureña, SA. (EC-JA-082).

Josefina Martín López en nombre y representación de Transportes Ureña, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad V-1083; JA-099-J, al que se le ha asignado la referencia EC-JA-082.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Orden Ministerial de 6 de febrero de 1989 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública por modificación de expediciones, calendario y horarios, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Villa del Río, Lopera, Porcuna, Marmolejo, Andújar, Villanueva de la Reina, Espelúy, Mengíbar y Jaén, y a Manuel Fernández González, Francisco Fernández González, Autotransportes Ureña, S.A., Transportes Hermanos Montijano, S.A. y Transportes Marcos Muñoz, S.L. y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones oportunas, en la sede del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén; sita en C/ Arquitecto Berges, 7.

Jaén, 4 de septiembre de 1995.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA

ANUNCIO sobre estudio de detalle de la zona 3 de la Urbanización Río Adelfas de Benajárate. (PP. 2386/95).

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 1995, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la zona 3 de la Urbanización Río Adelfas de Benajárate, promovido por don Francisco Ibarra García.

2.º Someterlo a información pública durante el plazo de 15 días mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima circulación en la provincia, con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la vigente Ley del Suelo.

Vélez-Málaga, 9 de octubre de 1995.- El Alcalde, Francisco Toboso Plaza.

ANUNCIO aprobación inicial del estudio de detalle de la manzana R-9 del Sector UR-2 ChC. (PP. 2406/95).

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 1995, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de la Manzana R-9 del Sector UR-2 (CHC) Urbanización Cortijo El Conde, presentado por el Sr. Lafuente Salido en nombre y representación de Cortijo del Conde,

S.L. y Breman de Gestión, Asesoramiento y Proyectos Técnicos S.L.

2.º Someter el expediente a información pública, durante quince días, conforme a lo dispuesto en el art. 117 de la vigente Ley del Suelo y art. 140 del Reglamento de Planeamiento, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario de mayor difusión de la provincia.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 140 del Reglamento de Planeamiento,

Vélez-Málaga, 6 de octubre de 1995.- El Alcalde, Francisco Toboso Plaza.

NOTARIA DE DON AUGUSTO GÓMEZ-MARTINHO CRUZ

ANUNCIO de subasta. (PP. 2422/95).

Yo, Augusto Gómez-Martinho Cruz, Notario de Torremolinos, Ilustre Colegio de Granada, con despacho en Torremolinos, Edf. Entreplazas 1-189, hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, expediente provisional número «Uno», de la siguiente finca:

Número cuatrocientos cincuenta y siete. Vivienda número uno, de la planta séptima del Bloque B, Tipo A-33, sito en el Paseo Marítimo número 40 de Torremolinos (Málaga). Tiene su entrada por el pasillo central, frente a la meseta de escaleras y linda: Frente, con el citado pasillo central; derecha entrando, haciendo chaflán, con fachadas Oeste y Sur del edificio; izquierda, vivienda número dos de igual planta; y fondo, con fachada Sur del edificio. Con una superficie de treinta y seis metros cuadrados, compuesta de habitación, servicios y terraza.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 20 de diciembre de 1995, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 27 de enero de 1996, a las once horas; y la tercera, en el suyo, para el día 27 de febrero de 1996, a las once horas; y en caso de mejora de la postura para la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 6 de marzo de 1996, a las once horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, sito en Plaza de Andalucía, Edf. Entreplazas 1.º, local 189, Torremolinos (Málaga).

3. El tipo para la primera subasta es de cinco millones cuatrocientas mil cuatrocientas ochenta pesetas (5.400.480); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción al tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo, o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Torremolinos, a 17 de octubre de 1995